

RESOLUCIÓN N° 330 /2023

DISPONE TERMINO A PATENTES COMERCIALES QUE SE INDICAN.

RECOLETA,

03 FEB. 2023

**VISTOS:**

1. Ingresos Ns°38509, 38510, 38511 de fecha 20 de Enero del 2023
2. Memorándum N° 551, de fecha 06 de Diciembre del 2022, emitido por el Departamento de Cobros y Enrolamientos, que remite informes de deuda solicitados por Depto. Regularización.
3. Informes de Deudas, de fecha 07 de Diciembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Informes Inspectivos de fecha 23 y 28 de Noviembre del 2022, del Departamento de regularización de las Dirección de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 91, de fecha 15 de Diciembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Poner Término de Patentes Comerciales, por presunción de renta y no presentar actividad comercial.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de renta y no presentar actividad comercial, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-747278	21.262.158-7	ANDAZABAL VIOLETA RONAL AUGUSTO	PRIMER SEMESTRE 2023
2-748.045	76.754.790-0	INGENIERIA ELECTRICA ERAMUS LTDA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-751348	16.360.102-8	IXA ITURRIAGA STOCKER	PRIMER SEMESTRE 2023

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE** y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

SECRETARIA MUNICIPAL  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LLO/DVM/ecu  
20/01/2023

1048535